



¡No a los feminicidios en Guatemala!

Estimado Activista de los Derechos Humanos:

Necesitamos de tu ayuda para pedir justicia a las autoridades guatemaltecas en los casos de cerca de 2.200 mujeres y niñas asesinadas desde 2001. Por favor, actúa para contener esta oleada de asesinatos, garantizar el procesamiento efectivo de estos crímenes y promover los derechos humanos de la mujer en Guatemala.

Antecedentes

En junio de 2005, en respuesta a la escalada de secuestros, torturas y asesinatos de mujeres y niñas, Amnistía Internacional (AI) publicó el informe *“Ni protección, Ni justicia: Homicidio de mujeres en Guatemala”*. En el año pasado ha ido aumentando el interés internacional y nacional por la frecuencia y la crueldad de los asesinatos. En respuesta a la presión ejercida por ONG y gobiernos, las autoridades guatemaltecas han adoptado algunas medidas importantes en este sentido. Han creado la Comisión Nacional para el Abordaje del Feminicidio, han aprobado una ley que crea un Instituto Nacional Forense, han asignado fondos considerables para investigar los casos de feminicidios y han comenzado a profesionalizar las investigaciones de la escena del crimen. Los legisladores guatemaltecos suspendieron temporalmente una disposición legal discriminatoria sobre la responsabilidad penal por violación y redactan reformas al Código Penal con relación a la violencia hacia la mujer.

Amnistía Internacional recibe con agrado las medidas tomadas hasta el momento por el gobierno guatemalteco. Sin embargo, a AI le preocupa sinceramente que a pesar de estos esfuerzos, la tasa de homicidios continúa creciendo. Cerca de 300 mujeres y niñas fueron asesinadas entre enero y junio de 2006. A AI también le preocupa que la impunidad por el asesinato de mujeres y niñas siga siendo la norma en Guatemala. De los 655 homicidios cometidos durante 2005, en sólo dos casos se logró la condena de los inculpados, y el 99% de los casos ni siquiera han llegado a los tribunales. Además, la calidad de las investigaciones, incluyendo la recopilación y la conservación de la evidencia forense, sigue siendo inadecuada. A AI llegan muchos informes sobre pérdidas o daños de las pruebas, así como la falta de entrevistas a los testigos y el no-seguimiento de pistas. No existe una capacidad de respuesta efectiva para las denuncias de desaparición de mujeres y niñas. La policía, los procuradores y otras autoridades siguen utilizando términos y prácticas discriminatorias en los casos de mujeres asesinadas.

Estos secuestros y homicidios constituyen sólo un síntoma de la grave discriminación y violencia que enfrentan las mujeres y niñas guatemaltecas en todas las facetas de sus vidas. Como manifestara el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), de las Naciones Unidas el 2 de junio 2006, el persistente aumento del número de casos de desaparición, violación, tortura y asesinato de mujeres, la arraigada cultura de impunidad para ese tipo de delitos, suponen violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos de la mujer.

Amnistía Internacional reitera su llamado al Gobierno de Guatemala a que manifieste su disposición política para detener de estos asesinatos garantizando la total colaboración con todas las instituciones estatales pertinentes y proporcionando el necesario adiestramiento de género, asistencia técnica y recursos para que los perpetradores de cada uno de los casos de secuestro y homicidio comparezcan ante la justicia.

¡Actúa! Envía cartas al Presidente de Guatemala, Oscar Berger Perdomo, instándole encarecidamente que promueva la investigación concreta e inmediata de estos asesinatos y que adopte medidas específicas para detener no sólo los homicidios, sino todos los casos de violencia y discriminación contra la mujer guatemalteca.

Presidente de la República de Guatemala
Licenciado Oscar Berger Perdomo
Casa Presidencial, 6a Avenida, 4-18 Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Fax: +502 2383 8390

Estimado Presidente Berger:

Estoy sumamente preocupado por el continuo incremento del número de mujeres y niñas que han sido brutalmente asesinadas en Guatemala desde 2001. Hasta la fecha, cerca de 2.200 mujeres y niñas han sido asesinadas; sin embargo, muy pocos casos han sido investigados o iniciados y sólo en un puñado de ellos se ha condenado a los perpetradores.

He recibido con agrado la noticia publicada por Amnistía Internacional acerca de la creación reciente en Guatemala de la Comisión Nacional para el Abordaje del Femicidio, un Instituto Nacional Forense para contribuir a las investigaciones y una comisión para investigar los abusos policiales contra la mujer. Asimismo, aplaudo al Congreso guatemalteco por haber suspendido, al menos temporalmente, algunas disposiciones legales altamente discriminatorias y por haber redactado legislación para poner fin tanto a la discriminación contra la mujer como a la impunidad para los perpetradores de crímenes contra la mujer. Sin embargo, me preocupa que el anteproyecto aún no se haya aprobado y que, hasta el momento, pocos resultados se hayan reportado a pesar de estas iniciativas tan importantes.

En primer lugar, le solicito que tome las medidas necesarias para garantizar la pronta y efectiva investigación forense de estos crímenes. Le pido que garantice los recursos necesarios, incluyendo el adiestramiento y la asistencia técnica para los investigadores policiales y los procuradores.

En segundo lugar, le ruego que garantice todos los recursos necesarios para la recién creada Comisión para el Abordaje del Femicidio, permitiendo que los comisionados mejoren la coordinación de las instituciones estatales responsables de la prevención, investigación y condena de los homicidios de las mujeres. Para que sea sustentable y efectiva, la Comisión debe tener una representación de la sociedad civil. También me preocupa que la nueva Comisión no duplique iniciativas que ya estén en proceso por el Consejo Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Interfamiliar y la Violencia contra la Mujer (CONAPREVI) y por el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (PLANNOVI). Todas estas iniciativas deben contar con los suficientes recursos y el apoyo político para poner fin a la violencia contra la mujer en Guatemala.

En tercer lugar, si bien reconozco el progreso alcanzado en el Congreso, me preocupa que muchas leyes discriminatorias sigan vigentes en Guatemala. Espero que usted inste al Congreso a aprobar rápidamente la legislación pendiente que penaliza el acoso sexual. También espero que ejerza su influencia para la aprobación del anteproyecto de ley No. 2630, que elimina algunas de las disposiciones legales discriminatorias existentes en Guatemala y penaliza los actos de violencia contra la mujer.

Para terminar, le insto a que estimule la renovación de los esfuerzos de las agencias estatales y autoridades pertinentes para que reafirmen su compromiso hacia los derechos de la mujer, para que concentren los recursos posibles en la detención de los homicidios de mujeres y niñas y para que los responsables comparezcan ante la justicia. Gracias por su atención y espero su respuesta sobre estos asuntos tan importantes.

Atentamente,

Nombre:
Dirección:
Ciudad, Estado: